



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 12 de Agosto de 2016

Res. DECECO-N° 664/16

Expte. N° 6537/16

VISTO:

La nota presentada por la Presidente y Vice-Presidente del Centro de Estudiantes Universitario de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicitan la fumigación y desratización del local que ocupa el Centro de Estudiantes en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender el pedido en forma urgente, dado la proximidad del inicio del segundo cuatrimestre, a fin de garantizar las condiciones necesarias de higiene y salubridad a las instalaciones donde concurren numerosos estudiantes.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

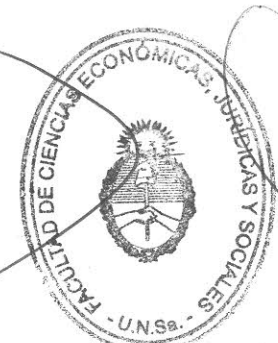
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura B – N° 3-1 de Maricel Vicenta VASQUEZ, CUIT N° 27-23917561-4, por la suma total de \$ 937,00 (pesos novecientos treinta y siete), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 937,00 (pesos novecientos treinta y siete), a la partida 3-3-5 - Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. J. J.
2016

[Handwritten Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa